

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.030.9.37.102	FECHA:	12/abr/2023
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:00 m
OBJETIVO: Realizar reunión de grupo para revisar el avance de los planes de gestión institucional, comunitario, participación ciudadana, PROPAR y plan de la política de participación social en salud 2023		LUGAR: Secretaría de Salud Pública Distrital de Cali

ASISTENTES: María Isabel Castaño B – Contratista -, Liliana Cortes – Contratista – Secretaría de Salud Pública Distrital de Cali. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión
2. Balance cumplimiento de planes de acuerdo al monitoreo.
3. Balance diálogos deliberativos y directrices comité técnico
4. Varios

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión

Se inició la reunión del grupo de participación Social de la Secretaría de Salud Pública Distrital de Cali (SSPD), indicándose que el propósito de la reunión es revisar los pendientes y revisar las actividades definidas para llevar a cabo la revisión de los avances de los planes del grupo de participación social en salud y de los diálogos deliberativos. Igualmente, revisar el tema de rendición de cuentas y otros temas relacionados con la revisión de las guías de las sesiones y proceso de contratación, entre otros.

2. Balance cumplimiento de planes de acuerdo al monitoreo.

Se presentó el balance de los planes de gestión institucional y comunitarios, se indicó que de acuerdo al monitoreo realizado al plan de gestión institucional, se identificó que está al día y no presenta incumplimientos a la fecha. Se requiere retomar las actividades de asistencia

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

técnica a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de acuerdo al cronograma establecido. Se indicó que se debe también avanzar con el plan de la política de participación 2023, el año pasado se definieron los tiempos para la ejecución de las metas y actividades del plan de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), por lo tanto se deben revisar y registrar tanto los tiempos de cumplimiento de acuerdo al cronograma y las subtarefas, en la plantilla cronograma donde se establecen los tiempos, las actividades a realizar y los responsables. Se menciona que el plan de la PPSS 2023 está cargado en la plataforma PISIS. Se deben designar los responsables de las metas del plan de la PPSS 2023, así mismo al plan de participación y matriz PROPAR. El otro plan de participación ciudadana el cual ya tiene los tiempos asignados, no se han determinado los tiempos para el reporte.

Se continuó con el plan de gestión comunitaria relacionado con la asistencia técnica, este se encuentra con un cumplimiento del 100% a la fecha. Con las comunas 7, 18, 15 y 16. A partir de abril se continuará con las actividades definidas. Para iniciar con las actividades de asistencia técnica, se eligieron las 7 personas a las cuales se les realizará la asistencia técnica, las cuales pertenecen a mesa de mujeres, comités planificación, juntas de acción comunal, igualmente se continuará con el acompañamiento a las veedurías.

Se indicó además que, algunas personas se han acercado a solicitar ingreso al proceso de asistencia técnica, en cuanto a las capacitaciones o los líderes comunitarios. Por otro lado, se informó que se realizó la actualización del directorio, que con la información de los diálogos se realizará otra actualización. Se sugirió mencionar en los diálogos deliberativos los nuevos actores comunitarios en las comunas y corregimientos.

Respecto a los líderes a certificar, se cuenta con 50 líderes a certificar, se cuenta con las sesiones desarrolladas para la comuna 16 y 7, lo que permite dar cumplimiento con esta actividad. Con respecto a la proyección, se indicó que se tienen 200 líderes comunitarios, teniendo en cuenta los temas, se requiere definirlos para poder continuar con el proceso de capacitación a los líderes comunitarios de las comunas.

Por otro lado, se mencionó que los líderes que se identificaron en los diálogos deliberativos que están interesados en el proceso de formación. En ese sentido, se identificó que se cuenta con la población a certificar, sin embargo; se planteó que se requiere realizar el ajuste de las guías y dependiendo de esto se definirán las fechas para iniciar con el proceso de capacitación a estos líderes. Las guías que requieren ser ajustadas son las de exigibilidad del derecho, control social y análisis de la información. Se requiere definir los tiempos para realizar el ajuste de estas guías, enfatizando que estas se deben ajustar en términos de resultados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

En cuanto a las 40 personas que se deben capacitar se está en el proceso de consecución de los líderes a certificar, por cada profesional.

Otra de las actividades gruesas, es el plan sectorial, que se encuentra reportado como una actividad gruesa en el plan de gestión comunitaria. Por lo tanto, en el monitoreo se identificó que, de acuerdo a la responsabilidad, han estado haciendo los ajustes de los informes enviados. Se concluyó que se está al día con los planes de gestión comunitaria e institucional. Respecto a las asesorías y acompañamiento a realizar a los grupos de la secretaria se debe tener un seguimiento sobre el cumplimiento de las metas del plan de la PPSS 2023.

3. Balance diálogos deliberativos

En el comité se mencionó que en los diálogos deliberativos se recogió la percepción de la comunidad a través de las preguntas orientadoras para indagar sobre los cursos de vida y están pendientes 6 diálogos deliberativos a la fecha.

En cuanto a la documentación, de acuerdo a la ejecución de los diálogos, se informó sobre el contenido de los documentos, las organizaciones presentes a partir de los directorios, el diagnóstico comunitario a partir de los documentos disponibles o no, así mismo; los resultados de la encuesta de ciudad para la identificación de la percepción. Igualmente se mencionó que está pendiente la elaboración de árboles de problemas por comuna y corregimiento, se espera que el 28 de abril se logre realizar este ejercicio con un grupo de actores comunitarios para dividirlos en 5 o 7 grupos respectivamente, para elaborar estos árboles de problemas e identificar las personas idóneas para realizar estos árboles de problemas por grupos de comunas. La idea es trabajarlo en los territorios.

Se espera que asista un grupo de trabajo seleccionado de los funcionarios de la Secretaría de Salud para la elaboración del árbol de problemas por comunas y corregimientos para la fecha establecida.

Se define que se establezca un perfil para el desempeño en los diálogos relacionados con manejo del grupo, seguimiento de orientaciones, que haya permanecido en la sesión de manera completa, además de capacidad de síntesis, que hay revisado previamente el informe de la comuna o corregimiento. Así mismo, se sugiere que se establezca una encuesta para identificar quienes cumplen o no, de acuerdo a puntaje.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Se indicó que Nhora Lucia Arias será la profesional encargada de diseñar la metodología para la elaboración de los árboles de problemas y la presentara al grupo.

En relación al otro paso del diagnóstico sectorial que está en función de los encuentros ciudadanos por comunas y corregimientos, donde se entregarán los resultados del diagnóstico territorial de su percepción. La Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana compartirá el diagnostico territorial desde competencia cruzando la percepción ciudadana con estadísticas en salud, en este espacio se convoca a la ciudadanía. La secretaria de salud distrital presentará el diagnostico de salud a cargo de la secretaria de salud, la doctora Lucy del Carmen Luna.

En cuanto al avance del plan de trabajo, en relación a los encuentros ciudadanos por comuna y corregimiento, respecto a la presentación con diagnóstico de salud por curso de vida estará a cargo los subgrupos de salud pública: esta información debe ser en un lenguaje claro para la comunidad, debe durar máximo 5 minutos. Los documentos deben estar disponibles en el drive de acuerdo a los lineamientos de participación social 2023. En la carpeta informes finales. El grupo de comunicaciones recibe las presentaciones, las organiza y envía. Se presentó nuevamente el cronograma de los encuentros ciudadanos para la socialización de los resultados de los diálogos deliberativos con los informes por comunas y corregimientos.

Por otro lado, se mencionó que se debe garantizar que la información esté disponible para que la Secretaria tenga la información para responder a las fechas establecidas en el cronograma para la socialización de los diagnósticos recogidos en los diálogos deliberativos. Igualmente, se sugirió en la mesa técnica realizar la evaluación del ejercicio de los diálogos deliberativos realizado en las comunas y corregimientos.

Sobre la producción de los documentos de diagnósticos comunitarios en términos de las dificultades, se indicó que la estructura del documento es la misma, pero lo que cambia es en términos de los insumos, como es el análisis del directorio comunitario, los diagnósticos, descripción de la encuesta de percepciones y los cursos de vida. No se incluye las soluciones porque se está en la parte de diagnóstico. En el directorio se registraron los barrios, algunos no pertenecen a la comuna, pero si aparecen en el directorio. Se solicita nuevamente la información relacionada con barrios a partir de Cali en cifras para identificar otros barrios. Ejemplo persona reportada en comuna 18 y aparece en barrio de la comuna 17. Revisar los directorios de las comunas y corregimientos que aún no tienen disponible el informe.

Los ajustes se deben realizar a cada directorio, se dispondrán en el drive los directorios de las comunas y corregimientos que faltan por realizar el informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Otro punto, es con aquellas comunas que tienen diagnósticos comunitarios en salud, se sugiere que se realice la síntesis de este diagnóstico. Las comunas que tienen estos diagnósticos comunitarios son: 6, 7, 1.

El tercer punto es sobre la información de los resultados de la encuesta de percepción ciudadana. Hay comunas donde una sola persona ha diligenciado, por lo tanto, esto no es representativo. Llama la atención sobre la difusión que está haciendo la alcaldía sobre esta encuesta. Se espera que se envíe la información de marzo para verificar si se ha incrementado el número de personas.

En cuanto a la descripción de la problemática por curso de vida, se solicita que se revise la información que está contenida en las matrices, palabras que no son claras y no está bien redactada la información consignada. No hay coherencia entre lo que se escribe entre lo que se debe hacer y no que se puede hacer, no es claro, por lo tanto, se requiere volver a revisar las matrices. Por otro lado, la devolución a los participantes para que validen la información de lo que se registró en los informes. Así mismo, se sugirió que se debe contrastar la información del diagnóstico con los perfiles epidemiológicos.

Se sugiere para la comuna 22, en donde el dialogo se va a realizar de manera virtual, que se realice un grupo focal con algunos líderes, resaltando la importancia de la participación de los líderes de la comuna.

4. Varios

Respecto a la rendición de cuentas, que esta propuesto para el 26 de mayo, se espera que este se pueda llevar a cabo en un espacio de una comuna o barrio para desarrollar la jornada.

Lo que se espera en la rendición de cuentas en relación de la metodología, se espera que este no sea a manera de informe de gestión. Por lo tanto, se quiere un conjunto de diálogos ciudadanos en doble vía, con los grupos de interés y ciudadanos en general. No se quiere exponer cifras y datos sin un contexto de como se hace cada cosa, sin explicar el por qué se hace, y el trabajo que hay detrás de cada logro o fracaso o idea.

Por otro lado, se indicó que se realice de manera audiovisual con ayuda de videos, en tanto que es la última oportunidad que se tiene para comprender y escuchar si coinciden y luego escuchar a la ciudadanía en la audiencia pública de rendición de cuentas. Estratégicamente

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

se propone hacer pedagogía de lo que se hace en la Secretaría de Salud en los territorios, de cómo se hace, y cuanto es el esfuerzo para lograr las metas.

Los tres componentes grandes del modelo de salud, se está organizando la gestión alrededor de estos, salud territorial, gestión del riesgo y gestión del conocimiento e innovación. En términos de lo que se hace, como se hace en el territorio y que resultados se obtienen. Así mismo, se establecieron las recomendaciones a tener en cuenta en la rendición de cuentas, no realizar diapositivas con gráficas, dar datos concretos de lo realizado en el periodo. Los temas de rendición de cuentas por salud territorial, gestión del riesgo, organizado por subsecretaria.

De acuerdo a esta lógica, se debe organizar en términos de lo que es clave, teniendo en cuenta los tiempos, que resultados se van a presentar, en cuanto al proceso se puede dar información, en términos de los diálogos deliberativos realizados. Todos los grupos de interés se convocarán a la rendición de cuentas, se realizará de manera presencial y virtual.

Otro punto tratado en varios, revisar guía de informe de empalme, para la presentación de informes de cierre, se solicitó por la alcaldía realizar memorias. Para esto se elaboró una guía documento de empalme que se debe tener en cuenta en términos de lo que se está produciendo.

Adicionalmente, otro punto tratado en varios fue sobre las matrices por curso de vida de los diálogos deliberativos que están pendientes, falta la de Navarro, Felidia, Saladito, La Paz, comuna 6, La Castilla.

Otro punto de varios fue sobre el plan de participación ciudadana, se estableció que se debe hacer el reporte el 24 de abril, que se formula a partir del plan de la PPSS. En el cual está contemplado los temas de planeación sectorial, metodología temporal, acciones pedagógicas de control social del organismo para el primer trimestre, socialización de los proyectos de inversión. En este último punto esta programadas para el segundo bimestre. Estos se deben tener en cuenta para organizar las actividades en los territorios.

La convocatoria a la rendición de cuentas para el primer trimestre, asistencia técnica igualmente y publicación del plan. Acompañamiento al desarrollo de los planes de trabajo de las instancias que se está ejecutando. Igualmente, la dinamización de la mesa técnica que se realizará el 19 de abril. Se realizara un informe general de los diálogos ciudadanos y el avance en los documentos, una segunda parte es la orientación frente al diligenciamiento de la matriz PROPAR. Se debe hacer énfasis para hacer el reporte en esta matriz. El 21 deben hacer el diligenciamiento de esta matriz.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Otro punto es la publicación de los procesos de participación social, que tienen que ver con los grupos de valor para que se vinculen en los espacios de la semana de participación ciudadana. Acciones de capacitación con líderes comunitarios en temas relacionados con participación social en salud, relacionado con la certificación de los líderes comunitarios. En cuanto al reporte del plan de participación ciudadana, se sugiere tener las evidencias para presentarlos.

Adicionalmente, se discutieron las orientaciones en el diligenciamiento de la matriz PROPAR, se indicó que no tiene cambios significativos. En relación a la planeación participativa, revisar cuales proyectos están haciendo diagnósticos. Por otro lado, se va a indagar si los diálogos deliberativos se podrían reportar en esta matriz. Las que tienen poblaciones como son enfoque diferencial y adultez y vejez, que tienen proyectos de situado fiscal. Los cuales deben diligenciarlo.

En el tema de la promoción de la participación, se pregunta sobre los nombres de las metas relacionadas con el diagnostico participativo, que es de comuna, este se refiere a los cambios que se realizaran de acuerdo a las sugerencias de la ciudadanía. Esto lo deben diligenciar el responsable de cada grupo de la Secretaría de Salud, no la profesional de participación, esta debe dar la orientación. La información la registra el referente de cada grupo. En el punto relacione los grupos, se refiere si se realizó una lluvia de ideas o revisión de un diagnóstico participativo, no actividades de ejecución del proyecto, se refiere a las actividades que realizan para modificar el proyecto o no del año entrante.

Se indicó que esto está determinado por la metodología temporal, por lo tanto, se sugiere revisarla nuevamente para identificar las nuevas directrices. En cuanto al canal a relacionar, definir si este fue virtual o presencial. La fuente de cofinanciación lo registra el referente del grupo. Se reitera que esto va en coherencia con la metodología temporal, el cual tiene 7 pasos. Por lo tanto, la matriz está en coherencia con estos pasos.

Sobre el punto de promoción de la participación, es esta se deben registrar tres aspectos, el profesional asignado para la promoción de la participación, en el encabezado están los puntos a seleccionar según el contexto de cada grupo. Por otro lado, en relación al control social, se debe tener en cuenta el BP, origen de la fuente, identificación del lugar de ejecución del proyecto, el problema que busca mitigar, en la cadena de valor del proyecto, entre otros. Respecto al tipo de control social, si se ha realizado algún ejercicio. Se indicó que, para este punto, los grupos de la secretaria incentiven o proponer un espacio de rendición de cuentas, auditorias visibles o veedurías, a sus grupos de valor. Claudia Fernanda Pineda registrara el BP de cada proyecto y el responsable de cada uno de ellos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

para que las profesionales realicen el respectivo seguimiento a los referentes de los grupos de la SSPD.

Se continuo con la socialización del plan de la PPSS 2023, para que las profesionales revisen las metas para que movilicen estas con sus grupos a cargo, así como las metas y actividades. Este archivo se actualizará para que se pueda hacer la identificación. En la segunda pestaña, se indicó que se debe definir las subtarear de cada meta en la matriz cronograma. Liliana Otalvaro y el grupo de lineamientos revisaran las metas y definirán los tiempos que se programaran para la ejecución de las metas. Una vez se realiza esto se revisará nuevamente para poder ajustar y definir las subtarear.

El otro punto de varios, fue sobre el ajuste de las guías, para esto se definieron los tiempos y los responsables para realizar esta tarea:

Análisis de la información: Maritza Osorio
TICS: Biviana Rojas y Omaira Moreno
Control Social: María Fernanda Gutiérrez y Liliana Cortes
Exigibilidad del derecho: Gloria Henao
Dengue: Biviana Rojas y Omaira Moreno

Se definió que el tiempo para el ajuste de estas guías, así mismo una reunión general para definir los ajustes a las guías. El tiempo definido fue 24 de abril.

Respecto a la contratación se mencionó que no se realicen modificaciones en el SECOP. Se debe esperar el documento para la autorización y así poder hacer la actualización del mismo. El primero de mayo se tiene tiempo para entregar la información a los entes de control. Las carpetas se reciben el primero de mayo. Imprimir solo que está en el SIGEP. Igualmente, la hoja de vida del SIGEP. El informe de abril se presenta con corte al 25 de abril.

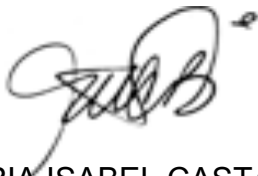
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	María Isabel Castaño B.	21 de abril
Revisar y ajustar directorios de comunas y corregimientos que no	Todas las profesionales participación social	21 de abril

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

tienen informe de dialogo deliberativo		
Elaborar propuesta de construcción árbol de problemas	Nhora Lucia Arias	17 de abril
Revisar metas y actividades del plan de la PPSS y registrar subtareas	Profesionales participación social	18 de abril
Revisar y hacer seguimiento al reporte de la matriz PROPAR y plan de participación ciudadana con los referentes de los grupos de la SSPD	Profesionales participación social	21 de abril
Ajustar guías de capacitación sobre control social, exigibilidad, análisis de la información, TICS y Dengue	Omaira Moreno, Liliana Cortes, Gloria Henao, Biviana Rojas, Gloria Henao, María Fernanda Gutiérrez	24 de abril
Disposición de los documentos para contratación en carpetas físicas	Todas las profesionales de participación social	18 de abril

Firmas (responsables)



MARIA ISABEL CASTAÑO B.
Contratista
Secretaría de Salud Pública Distrital



LILIANA CORTES
Contratista
Secretaría de Salud Pública Distrital

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista
Revisó: Liliana Cortés – Contratista

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002